



Buenos Aires, 29 de junio 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 565/2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 14033/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, solicita la prórroga del interinato del agente Facundo Máximo Coria como Prosecretario Administrativo en dicho Juzgado.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen RRL/OD N° 126/2015, informando que el agente Coria actualmente revista en el cargo de Prosecretario Administrativo en el precitado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 01/2015, mientras se extienda la promoción interina del agente Adolfo Leandro Lalo Cohenca en un cargo de superior jerarquía y/o hasta el 01 de julio de 2015; lo que primero ocurra.

Que en el aludido cargo de Prosecretario Administrativo se encuentra designado por concurso el agente Lalo Cohenca, conforme Resolución CM N° 1248/2014, quien actualmente se desempeña como Prosecretario Coadyuvante interino en el mismo Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 824/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la propuesta requerida no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar, a partir del 01 de julio de 2015, el interinato del agente Facundo Máximo Coria, Legajo N° 3803, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Adolfo Leandro Lalo Cohenca en un cargo de superior jerarquía.

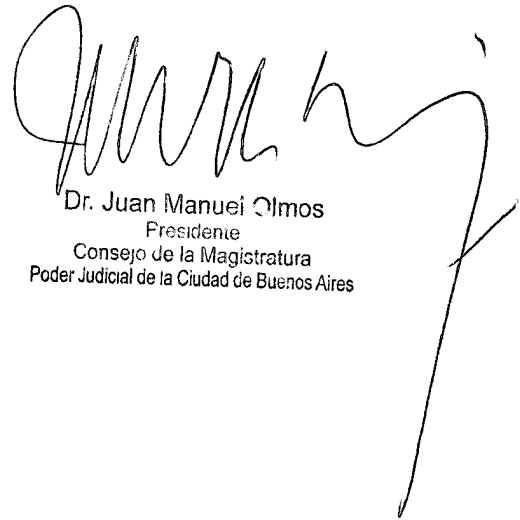
Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 565 /2015**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires